

PROPOSICIÓN No 03
RESPUESTA CUESTIONARIO

En atención a la solicitud realizada por el concejo de Bucaramanga de fecha 30 de Octubre de 2014, la Personería Municipal se permite dar respuesta al cuestionario, respecto de la instalación del gas natural en la zona rural; en relación con las siguientes preguntas que son de competencia del Despacho .

4- Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, es deber del estado asegurar su prestación eficientes a todos los habitantes del territorio nacional.

En Marzo 26 de 2014 se radicó una demanda por peculado por apropiación ante la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Personería.

En la Personería de Bucaramanga, se radicó un derecho de petición el 3 de abril de 2014 en el cual solicitaba se informara el procedimiento que deberían realizar los beneficiarios del servicio de gas rural para que los habitantes tuviesen el servicio, el nombre de los miembros de la JAC y copia de los contratos suscritos con los beneficiarios del servicio de gas y adjuntaba la denuncia presentada por el señor Jorge Mesa Correa ante la Fiscalía por el delito de peculado por apropiación.

Petición que fue respondida el 9 de abril de 2014 mediante oficio 3219 y se le realizó seguimiento a las respuestas emitidas sobre el tema por parte de la Secretaría de Infraestructura y al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y se realizaron dos mesas de trabajo con líderes y ediles de 12 veredas junto con los miembros de APROGRESAR .COM AMB, GASORIENTE y Secretaría de Infraestructura en la cual se estableció los inconvenientes presentados (ley de garantías y el trámite de permisos que debe otorgar el nivel nacional) y se informó que el proyecto constaba de 3 etapas:

- 1- Construcción de la red principal de gas estaba concluida.
- 2- Entrega de la red por el término de 20 años a Gasoriente quien fue designada por el Ministerio de Minas como operador de la zona.
- 3- Construcción de la red intradomiciliaria, con un costo de 700.000.000.00 que fueron asignados en el presupuesto para la vigencia de 2014, las cuales serían instaladas en el mes de Diciembre del presente año.

Respecto del escrito de la fiscalía en la cual denuncia conductas que podrían constituir falta disciplinaria se ha iniciado proceso disciplinario , el cual se encuentra en la etapa de indagación preliminar.

Atentamente,

AUGUSTO RUEDA GONZALEZ
Personero de Bucaramanga